

27971 RESOLUCION de 12 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Astoa», modelo H-2500 D.

Solicitada por «Talleres Mecánicos Echazarreta, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo H-2500 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Astoa», modelo H-2500 D, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 16 (dieciséis) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de agosto de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Astoa».
 Modelo H-2500 D.
 Tipo Rueda.
 Fabricante «Talleres Mecánicos Echazarreta, Sociedad Anónima» Vitoria.
 Motor: Denominación MWM-Diter, modelo D-993.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) | | Consumo específico (gr/CV. hora) | Condiciones atmosféricas | |
|--|----------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm. Hg) |
| 14,3 | 2.842 | 540 | 258 | 31 | 712 |
| 15,7 | 2.842 | 540 | — | 15,5 | 760 |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

| Datos observados | 14,3 | 2.842 | 540 | 258 | 31 | 712 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 15,7 | 2.842 | 540 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

| Datos observados | 14,3 | 3.000 | 570 | 261 | 31 | 712 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 15,7 | 3.000 | 570 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones:

27972 RESOLUCION de 12 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Astoa», modelo H-2500 DT.

Solicitada por «Talleres Mecánicos Echazarreta, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Astoa», modelo H-2500 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 16 (dieciséis) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de agosto de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Astoa».
 Modelo H-2500 DT.
 Tipo Rueda.
 Número de bastidor o chasis 4112/A
 Fabricante «Talleres Mecánicos Echazarreta, Sociedad Anónima» Vitoria.
 Motor: Denominación MWM-Diter, modelo D-993.
 Número 993 1.01026.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) | | Consumo específico (gr/CV. hora) | Condiciones atmosféricas | |
|--|----------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm. Hg) |
| 14,3 | 2.842 | 540 | 258 | 31 | 712 |
| 15,7 | 2.842 | 540 | — | 15,5 | 760 |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

| Datos observados | 14,3 | 2.842 | 540 | 258 | 31 | 712 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 15,7 | 2.842 | 540 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

| Datos observados | 14,3 | 3.000 | 570 | 261 | 31 | 712 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 15,7 | 3.000 | 570 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones:

27973 RESOLUCION de 24 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los de los tractores marca «Fiat», modelo 1080 EDT.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que